Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

Expediente nº: PLENOS 02/2024
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO
Fecha de iniciación:

Día y hora de la reunión: 15/05/2024 HORA: 11:02

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Valle.

Asistentes:
D. Antonio Ruiz Garrido (PSOE)
Dª. Cristina Zarco Granados (PSOE)
D. Juan Manuel Ortega Salaberri (PSOE).

Ausentes:
Dª Sandra María García Marcos (PP)
D. Víctor González Salaverri (PP)
D. Benjamín Ortega Freire (VxV)

Documento firmado por: El Alcalde, El Secretario-Accidental

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento y con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario-Accidental de este Ayuntamiento, designada por Resolución 89/2024 de 26.03.2024, D. Raúl Mingorance Aguilera que da fe del acto.

El Secretario-Accidental verifica que con la presencia de tres miembros de los siete que constituyen la Corporación, se cumple lo dispuesto en el artículo 46.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ya que estaban presentes el 42,85% de los miembros, que es más de un tercio que exige la Ley, y además se respetaba el mínimo de tres miembros, por lo que se considera válida la constitución del Pleno.

El Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Garrido abre la sesión cediendo la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la concejala Dª Cristina Zarco Granados, que inicia la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024.

La Sra. Concejala, Dª Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 26/04/2024.

No siendo formulada ninguna observación, el acta queda aprobada por MAYORÍA SIMPLE, con el voto favorable de los tres miembros del PSOE presentes, de los siete que constituyen la Corporación Municipal.

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

Dª Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de la Resolución Nº 95_2024 de 27/03/2024:

"D. Antonio Ruiz Garrido, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Valle

Con fecha 22 de marzo se incoó procedimiento para aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

En el expediente consta:
- Informe de Secretaría, sobre procedimiento.
- Informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, sobre evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y del cumplimiento de la Regla de Gasto.
- Informe- Propuesta de Resolución.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria

HE RESUELTO

PRIMERO. *Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2023*

SEGUNDO. *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.*

TERCERO. *Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda."*

TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE EL VALLE.

Da cuenta Dª Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha del 28/07/2023 adoptó acuerdo sobre la aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de El Valle

El 29/08/2023 Se emitió informe favorable al Plan, por la Conserjería de Turismo, Cultura y Deporte, Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

El expediente se ha sometido a información pública, mediante la publicación de Anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Valle y en el Boletín de la Provincia , BOP Granada nº184 de 27/09/2023.

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

En virtud de lo previsto por los artículos 43 y 44 del Decreto 48/2022, día 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía procede la aprobación provisional por el órgano municipal competente.

La Corporación por MAYORÍA SIMPLE, con el voto favorable de los tres miembros del PSOE presentes, de los siete que constituyen la Corporación Municipal, acuerda:

- Aprobar provisionalmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de El Valle.
- Remitir el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de El Valle, junto con las alegaciones, si las hubiere, informes evacuados y certificados referidos en el artículo 44 del Decreto 48/2022, a la Consejería competente en materia de deporte para su informe.

CUARTO- DECLARAR LA ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL Y APROBAR LA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO PARA ADAPTACIÓN DE VIVIENDA Y AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO COMUNITARIO TURÍSTICO RURAL, EN PARAJE BUENAVISTA, PARCELA 687 DEL POLÍGONO 4 DE EL VALLE.

Da cuenta Dª Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Por D. José Manuel Gámez Moya con DNI 24244905F, en representación de D. JurriAan Fons Slegers con NIE Y4699876R y Dª Marieke Henriette Jeths con NIE Y4699838D, con fecha 10.03.2023 se presentó solicitud para aprobación de "Proyecto de Actuación para adaptación de vivienda y ampliación a alojamiento comunitario turístico rural", en Paraje Cortijo Buenavista Parcela 687 Polígono 4 de El Valle, Referencia Catastral 18132A004006870000QU según proyecto redactado por el Arquitecto D. José Manuel Gámez Moya.

En el expediente consta:

- Proyecto de actuación para adaptación de vivienda y ampliación a alojamiento comunitario turístico rural, redactado por el Arquitecto D. José Manuel Gámez Moya.

El proyecto incluye copia de título de propiedad, copia de licencias de las edificaciones y ficha catastral.

- Informe Técnico de 08.05.2023 de carácter favorable a la tramitación de procedimiento para autorizar la implantación de usos y actuaciones de interés público o social en suelo rústico, pronunciándose favorablemente sobre la admisión a trámite de Autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico.
- Informe Propuesta para la aprobación inicial de 17.01.2024
- Resolución de Alcaldía de 17.01.2024 sobre aprobación inicial y apertura periodo exposición público.
- Notificación colindantes
- Anuncio sobre exposición al público del expediente en el BOP Granada nº 315 de 25 de Enero de 2024.
- Certificado sobre no existencia de alegaciones de 03/04/2024.

La Corporación por MAYORÍA SIMPLE, con el voto favorable de los tres miembros del PSOE presentes, de los siete que constituyen la Corporación Municipal, acuerda:

PRIMERO. Declarar la actuación de interés público y social y aprobar la solicitud de autorización de actuación extraordinaria en suelo rústico presentada por Dº Jose Manuel Gamez Moya con DNI 24244905F, en representación de Dº JurriAan Fons Slegers con NIE Y4699876R y Dª Marieke Henriette Jeths con NIE Y4699838D; para aprobación de "Proyecto de Actuación para adaptación de vivienda y ampliación a alojamiento comunitario turístico rural", en Paraje Cortijo Buenavista Parcela 687 Polígono 4 de El Valle, Referencia Catastral 18132A004006870000QU según proyecto redactado por el Arquitecto D. José Manuel Gámez Moya.

SEGUNDO. La autorización se establece por un plazo ilimitado para la cualificación de los terrenos. No obstante, el cese de las actividades que se desarrollan en la misma durante más de cinco años seguidos dará lugar, previa audiencia al interesado, a la pérdida de vigencia de la autorización con obligación de restituir los terrenos a su estado natural.

TERCERO. El propietario deberá asegurar la prestación compensatoria por cuantía del **10% del presupuesto** de ejecución material de las obras que hayan de realizarse, excluido el coste correspondiente a maquinaria y equipos; con la finalidad de que se produzca la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento de carácter extraordinario del suelo.

Estarán obligadas al pago de la prestación compensatoria las personas físicas o jurídicas que promuevan las actuaciones y se devengará con motivo de la licencia urbanística.

CUARTO. Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32.2.e) del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

QUINTO. Notificar el Acuerdo al interesado a los efectos oportunos

QUINTO- DECLARAR LA ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL Y APROBAR LA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO PARA CAMBIO DE USO A ALOJAMIENTO COMUNITARIO TURÍSTICO RURAL (CASA RURAL), EN PARCELA 386 DEL POLÍGONO 6 DE EL VALLE

Da cuenta la Sra. Concejala Dª. Cristina Zarco Granados:

Por Dº Jose Francisco Padial Molina con DNI 24214683F, en representación de Dº Patrick Willem a Deberlanger con NIE Y-7405300G, con fecha 17.04.2023 se presentó solicitud para aprobación de "Proyecto de Actuación para cambio de uso a alojamiento comunitario turístico (casa rural)", en Parcela 386 Polígono 6 de El Valle, según proyecto redactado por el Arquitecto D. José Francisco Padial Molina.

En el expediente consta:

- Proyecto de actuación para casa rural, redactado por el Arquitecto D. Jose Francisco Padial Molina.

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

- Copia nota simple registral de la finca
- Informe Técnico de 04.12.2023 de carácter favorable a la tramitación de procedimiento para autorizar la implantación de usos y actuaciones de interés público o social en suelo rústico, pronunciándose favorablemente sobre la admisión a trámite de Autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico.
- Informe Propuesta para la aprobación inicial de 29.12.2023.
- Resolución de Alcaldía de 29.12.2023 sobre aprobación inicial y apertura periodo exposición público.
- Notificación colindantes
- Anuncio sobre exposición al público del expediente en el BOP Granada nº 235 de 22 de Enero de 2024.
- Certificado sobre no existencia de alegaciones de 03/04/2024.

La Corporación por MAYORÍA SIMPLE, con el voto favorable de los tres miembros del PSOE presentes, de los siete que constituyen la Corporación Municipal, acuerda:

PRIMERO. Declarar la actuación de interés público y social y aprobar la solicitud de autorización de actuación extraordinaria en suelo rústico presentada por Dº Jose Francisco Padial Molina con DNI 24214683F, en representación de Dº Patrick Willem a Deberlanger con NIE Y-7405300G; para aprobación de "Proyecto de Actuación para cambio de uso a alojamiento comunitario turístico (casa rural)", en Parcela 386 Polígono 6 de El Valle, según proyecto redactado por el Arquitecto D. José Francisco Padial Molina

SEGUNDO. La autorización se establece por un plazo ilimitado para la cualificación de los terrenos. No obstante, el cese de las actividades que se desarrollan en la misma durante más de cinco años seguidos dará lugar, previa audiencia al interesado, a la pérdida de vigencia de la autorización con obligación de restituir los terrenos a su estado natural.

TERCERO. El propietario deberá asegurar la prestación compensatoria por cuantía del 10% del presupuesto de ejecución material de las obras que hayan de realizarse, excluido el coste correspondiente a maquinaria y equipos; con la finalidad de que se produzca la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento de carácter extraordinario del suelo.

Estarán obligadas al pago de la prestación compensatoria las personas físicas o jurídicas que promuevan las actuaciones y se devengará con motivo de la licencia urbanística.

CUARTO. Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32.2.e) del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

QUINTO. Notificar el Acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

SEXTO- ELECCIÓN MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 09 DE JUNIO DE 2024

Seguidamente, en cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se procede al sorteo para elección de los miembros de las dos mesas que se constituirán en el municipio para las próximas **AL PARLAMENTO EUROPEO 09 DE JUNIO DE 2024**.

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
GRANADA	VALLE (EL)	01	001	A	JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/Dª	MOLINO	GARRIDO	DAMIAN JESUS	XXXX2271J	A0180
1º VOCAL: D/Dª	MIRALLES	MORANT	ROSA	2XXXX347W	A0167
2º VOCAL: D/Dª	RUIZ	MORALES	CRISTINA	2572XXXXB	A0267
SUPLENTES					
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	VALLEJO	MOLINO	SOFIA	44XXXX80X	A0306
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	SANCHEZ	CARMONA	PABLO	767XXXX5F	A0279
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	GARRIDO	CARMONA	MARIA CARMEN	4429XXXXG	A0066
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	VALLEJO	MOLINO	JESUS	2417XXXXX	A0305
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	ORTEGA	GUZMAN	MARTA	XXXX7399C	A0224
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	CONTRERAS	MINGORANCE	CRISTIAN	2XXXX724Z	A0032

Código Seguro De Verificación	IpfoGc8KRc4JnJ2PxSidrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ruiz Garrido	Firmado	20/05/2024 08:57:24
	Raul Mingorance Aguilera	Firmado	20/05/2024 08:44:21
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
GRANADA	VALLE (EL)	01	001	B	JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/Dª	ALMENDROS	GONZALEZ	FRANCISCO JESUS	XXXX8466Z	B0006
1º VOCAL: D/Dª	CALLEJAS	MAROTO	ANA ISABEL	746XXXX9T	B0027
2º VOCAL: D/Dª	GUTIERREZ	ORTEGA	MARIA JOSE	7473XXXXK	B0118
SUPLENTES					
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	ORTEGA	ORTEGA	ALBAN	75XXXX61G	B0263
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	DELGADO	JIMENEZ	CINTIA MARIA	7XXXX622K	B0049
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	MOLINA	RUIZ	ENCARNACION	44XXXX24X	B0202
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	MARTIN	SOLA	IGNACIO	2417XXXXS	B0176
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	GARCIA	CANO	YESICA	7XXXX216M	B0082
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	DELGADO	AGUILERA	NURIA	XXXX9081M	B0046

Finalizado el debate, no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, de lo cual como Secretario-Accidental doy fe.

El Alcalde Presidente

Fdo. Antonio Ruiz Garrido

El Secretario Accidental
(Resolución 89/2024 de 26.03.2024)

Fdo. Raúl Mingorance Aguilera

Código Seguro De Verificación	IpfoGc8KRc4JnJ2PxSidrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ruiz Garrido	Firmado	20/05/2024 08:57:24
	Raul Mingorance Aguilera	Firmado	20/05/2024 08:44:21
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		